

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR, REGIONAL BOGOTÁ D. C., CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO PUENTE
ARANDA- CESPA- EQUIPO 7**

CITA Y EMPLAZA

A la señora: LORENA IVETH CUMBER VILLADA, C.C. 52.819.371 DE BOGOTÁ, en calidad de PROGENITORA del **ADOLESCENTE DILLAN JOHANY CUMBER VILLADA, T.I. 1.032.358.442 DE SANTANDER DE QUILICHAO** de 15 AÑOS, y demás personas interesadas en el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado con el Numero 13982983, adelantado en favor del ADOLESCENTE referido, para que se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación ante el Despacho de la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familia- Regional Bogotá D. C., Centro Zonal Especializado Puente Aranda- CESPA- , ubicado en la calle 12 No. 30 – 35 piso 4º. de la ciudad de Bogotá D. C., con el objeto de notificarle de forma personal el Auto de Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, proferido el día 05 de JULIO de 2019, a favor del **ADOLESCENTE DILLAN JOHANY CUMBER VILLADA, T.I. 1.032.358.442 DE SANTANDER DE QUILICHAO** de 15 AÑOS.

De no asistir los citados dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente citatorio, se entenderá surtida la notificación personal de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1098 del año 2006, artículo 102, modificado por la Ley 1878 del 9 de enero del año 2018, artículo 5º.

Se les advierte a las partes que, una vez efectuada la presente publicación, cuentan con cinco (5) días hábiles para pronunciarse y aporten las pruebas que deseen hacer valer en la presente actuación administrativa.

La Defensora de Familia,

Fijado el: 5 de julio de 2019

Desfijar el: 12 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Puente Aranda



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

ANDREA ALVAREZ SIERRA
DEFENSORA DE FAMILIA
S.R.P.A., EQUIPO 7

PÚBLICA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Centro Especializado Puente Aranda
Calle 12No.30-35 Piso 4

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080